



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

## Acta de Acuerdos

**Fundamento:** Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y quinceava, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

**Objetivo:** ➤ Analizar y valorar dos nuevas propuestas de programas de posgrado.

**Sesión** 2da. Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

**Lugar:** Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

**Fecha y hora:** Lunes 18 de abril de 2016  
Hora inicio: 11:20 horas.

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de sesión anterior.
4. Presentación de plan de estudios de la Maestría en Pedagogía de las Artes.
5. Presentación de plan de estudios del Doctorado en Ciencias Marinas y Costeras.
6. Asuntos generales.

**Participantes:**

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles  
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
2. Miembros del CCP General.
  - Mtra. Natalia Juan Gil  
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
  - Dra. Dora Trejo Aguilar  
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
  - Dra. Socorro Moncayo Rodríguez  
Representante de la Dirección General de Investigaciones
  - Dr. Ernesto Treviño Ronzón  
Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
  - Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

- Dr. Rabindranath Romero López

Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica

Coordinadores Regionales de Posgrado

- Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.

Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.

- Mtra. Cintli Silva Farías

Coordinadora de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Siendo las 11:20 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que una vez pasada la lista de asistencia se cuenta con el 80% del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión.-----

**SEGUNDO.-** Se procedió a lectura del **orden del día**, misma que es **aprobada por unanimidad**.-----

**TERCERO.-** Se hace la lectura del **Acta anterior**, misma que una vez leída se somete a la aprobación de los asistentes y no habiendo objeción alguna **se aprueba por unanimidad**. En uso de la voz, el Dr. Rigoberto manifiesta que dentro del punto de asuntos generales sugiere hacer algunas precisiones con respecto al Consejo y un breve informe de las acciones que la Dirección a su cargo ha venido realizando. Se concede el uso de la voz a la Dra. Trejo quien manifiesta haber recibido una solicitud por parte la Dra. Claudia Álvarez para que se exponga ante los miembros del Consejo una situación particular del posgrado en el Instituto de Investigaciones Forestales. En respuesta el Dr. Rigoberto acepta incluirlo dentro de asuntos generales.-----

**CUARTO.-** Siguiendo el orden del día, se procede a la presentación de la Maestría en Pedagogía de las Artes a cargo del profesor Alfredo García, quien inició con la justificación de esta propuesta profesionalizante y basada en la recuperación de los elementos pedagógicos de las disciplinas artísticas, toda vez que en la propuesta se involucran la danza, el teatro, la música y las artes visuales, la fotografía y el diseño. Se menciona que una de las metas establecidas es poder alcanzar el 100% de eficiencia terminal, los requisitos para el perfil de ingreso y el perfil de egreso con el que los estudiantes que cursen este posgrado llegarían a contar. Además, se señalaron las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento y los miembros del Núcleo Académico Básico que cultivan dichas líneas, así como el mapa curricular propuesto.-----

Una vez escuchada la propuesta, los Consejeros agradecieron la presentación y procedieron a analizar y discutir lo aquí presentado. En uso de la voz la representante del área económico administrativa, Dra. Virginia Vicarte reconoce lo innovador de la propuesta, sin embargo señala una serie de puntos a manera de comentarios con la expectativa de que sirvan de retroalimentación para mejorar la propuesta. En primer



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

lugar indica que a la hora de exponer un nuevo programa educativo, es importante sustentarla con un análisis a nivel regional, nacional e internacional respecto de la existencia de este tipo de programa en alguna otra universidad. Se cuenta con algún tipo de encuesta o datos sobre posible demanda y necesidades de formación con estas características, ya que el documento no se justifica con datos estadísticos que den cuenta de un análisis situacional de dichas necesidades. Se exige que los alumnos demuestren habilidades en el dominio de la comprensión del inglés, sin embargo, son muy pocas las referencias bibliográficas en inglés que se utilizan dentro de los programas de estudio. En tal sentido les exhorta a ser más congruentes con los requisitos que se les exigen a los estudiantes y con lo que maneja a nivel de programas de estudio. Por otra parte en el apartado relativo al Núcleo Académico Básico no se incluye la hoja de vida de cada participante, lo que impide saber cuál es su producción académica y si ésta se relaciona con las LGAC propuestas. Finalmente señala que se debe mencionar en la justificación de la propuesta, qué ventaja competitiva tiene este programa respecto de otros iguales o parecidos en el escenario nacional o internacional. Por su parte, en uso de la voz, la Dra. Natalia afirma que desde hace mucho el arte dejó de centrarse en el concepto de belleza, y ese cambio ha repercutido en los procesos de enseñanza de la Danza que han modificado completamente el horizonte de creación de esta disciplina. En opinión la Dra. Gil, en la propuesta se observa una percepción de la estética un tanto reducida, además no se incluye nada respecto del ámbito estético por lo que sugiere Incluir en el documento este horizonte que se ha abierto a través de las prácticas artísticas de manera múltiple y diversa que no tienen ya nada que ver con lo "bonito o lo "bello". Finalmente la Dra. Natalia agrega otro comentario relacionado con la tercera LGAC, señalando que tal y como está redactada, se podrían derivar dos Líneas; una más orientada a los estudios sobre significado cultural que a su vez está más en consonancia con una línea sobre Semiótica; y otra con las prácticas de representación y visibilidad. Pide el uso de la voz el Dr. Rigoberto para hacer una moción considerando que se ha discutido el tema y pide cerrarlo con algunas observaciones muy puntuales. De acuerdo al documento se habla de un programa de maestría profesionalizante, sin embargo en términos del tipo de programa educativo, no queda claro si es un plan de estudios rígido o flexible. También se entiende que esta propuesta surge con la intención de someterse a evaluación dentro del Programa Nacional de Posgrado de Calidad, por lo que es importante destacar la pertinencia social, sobre todo si es de nueva creación basado en un estudio de mercado. Respecto de las LGAC, el CONACYT exige al menos tres miembros del núcleo por línea. Por otra parte, cuando hablamos de LGAC sabemos que está implícita la investigación, pero en el caso de los programas con orientación profesionalizante, ésta no es una prioridad. Respecto de la mención del Dr. Treviño sobre los trabajos recepcionales, habría que considerar lo que establece aún el Reglamento General de Estudios de Posgrado y que restringe, para la obtención del grado de Maestro o Doctor, a elaborar una tesis. En este sentido estamos trabajando en la nueva versión de Reglamento en donde se incluyen más modalidades de trabajos recepcionales. Finalmente y siguiendo con las características de los programas profesionalizantes, el



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

CONACYT establece que los estudiantes deben de realizar al menos una estancia o práctica durante un semestre, dentro del ámbito laboral propio de su formación profesional y como una forma de exponerlo a entornos de enseñanza/aprendizaje fuera del aula tradicional. -----

**QUINTO.-** A continuación se da paso a la presentación del Doctorado en Ciencias Marinas y Costeras a cargo del Dr. Arturo Serrano (Director de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en la región Poza Rica-Tuxpan). Inicia agradeciendo la oportunidad de presentar una propuesta de Doctorado, menciona que el antecedente inmediato de esta idea son dos programas de maestría; la de Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros y la de Ciencias del Ambiente, ambas dentro del PNPC y relacionadas directamente con el programa propuesto. El proyecto se plantea como respuesta al impulso que la propia institución le otorga a la investigación de calidad y socialmente pertinente y al fortalecimiento de programas educativos que mantienen estándares de calidad nacionales e internacionales. Un dato importante de la justificación tiene que ver con que en esta región no existe ningún centro de investigación o programas de doctorado que hayan emanado de la propia región. Lo único que se ofrece a este nivel son los posgrados que se dan por extensión. Se consideró también la política que sobre mares y costas de México se tiene a nivel nacional para impulsar acciones que promuevan oportunidades económicas y de competitividad, así como diseñar estrategias para enfrentar el cambio climático y proteger los bienes y servicios ambientales. Revertir la pérdida de capital natural y la contaminación de aire, agua y suelo. En el ámbito Estatal tomó en cuenta las metas de conservación de largo plazo del Plan Veracruzano de Desarrollo para la Biodiversidad y los servicios esquemáticos y su armonización con el medio ambiente. Sobre esta base se justifica la creación de un programa de posgrado enfocado a la investigación de costas y mares, ya que esta es un área que cobra interés tanto nacional como internacional. Por todo lo anterior se propone el objetivo de formar investigadores de alto nivel en ciencias marinas y costeras, capaces de generar nuevos conocimientos mediante la investigación básica aplicada y original que formule y resuelva problemas de diversa índole que resulten en un beneficio ambiental y social.-----

Una vez escuchados los argumentos e información sobre la cual se construye la propuesta presentada, se procede a escuchar los comentarios por parte de los integrantes del Consejo Consultivo. En uso de la voz la Dra. Vicarte felicita a los expositores y comenta que la necesidad a partir de la cual nace la propuesta se debe de reflejar en el documento, sin embargo, no se precisa si existen estudios o análisis del porqué surge esta necesidad, si se realizaron encuestas a propósito de la propuesta y que fueran la base del mapa curricular expuesto. Señala la importancia de mencionar la ventaja competitiva que tiene este doctorado frente a opciones ofertadas por otras instituciones de educación superior. Por otro lado, respecto de las metas establecidas para acciones de movilidad, no se menciona la fuente de financiamiento con las que se apoyarían, ya que no se puede dar por sentado que el programa ingresará al PNPC. También cabe señalar la importancia de mencionar el lugar de adscripción de los miembros integrantes del NAB, su CV asociado a las



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

LGAC que se proponen ya que esto permite ver la relación de su producción académica con dichas líneas cultivadas. En cuanto al esquema de asignación de tutores se observa que el tutor también puede fungir como director de tesis, en este caso, que sucedería si por algún motivo el estudiante decide o debe de cambiar su tema de tesis. Esta situación hay que analizarla ya que podría generar problemas para una posible reasignación de tutor-director. Otro punto tiene que ver con la calificación mínima aprobatoria, que en el caso del posgrado y de acuerdo al RGEP es de 70. En este caso se maneja una calificación de 80 en todos los programas de estudio, aquí hay que tener mucho cuidado para no estar por encima de la normatividad establecida en nuestra universidad. En cuanto a los programas de estudio se debe ser muy claro para establecer las diferencias entre los seminarios y los talleres, ya que en el caso de éstos últimos, no se aprecia la diferencia entre uno y otro, por cuanto hace a las competencias y habilidades que adquirirá el alumno y las formas de evaluación. En cuanto a los seminarios se refiere, se debería considerar la opción de trabajar con profesores invitados y desarrollar foros y conferencias de tal forma que se pueda diferenciar entre los talleres y los seminarios pues no queda claro. Finalmente se debe revisar la exigencia del dominio de una segunda lengua, que en la mayoría de los casos es el inglés. En este caso hay que buscar la congruencia entre exigir otro idioma y referir suficiente bibliografía en la lengua requerida. Dentro de la réplica concedida a los expositores el Dr. Serrano manifestó que de ser aprobada la propuesta se postularía ante el PNPC con la intención de ingresar a ese programa. Sin embargo, la Dra. Lorena Avendaño, Coordinadora de Indicadores Académicos mencionó que de acuerdo con la última Convocatoria del CONACYT 2015-2018 para Programas de Nuevo Ingreso en la Modalidad Escolarizada, no se permite la participación de programas, a menos que; *"hayan iniciado cursos o que se encuentren en el proceso de apertura (Convocatoria Abierta)."* Tal y como se señala en el numeral 4. DE LAS SOLICITUDES AL PNPC párrafo cuarto. (<http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/convocatorias-abiertas-pnpc/6753-convocatoria-pnpc-2015-modalidad-escolarizada/file>)-----

**SEXTO.-** Una vez presentadas y analizadas las propuestas, se procede a emitir la opinión en primer término para la **Maestría en Pedagogía de las Artes**, a la que deciden otorgarle por decisión unánime una opinión no favorable con observaciones. En tal sentido se nombra una Comisión encargada de dar seguimiento a las observaciones hechas y para su posterior revisión. Dicha Comisión se integra con la representante del Área de Artes, Mtra. Natalia Gil, la Dra. Vicarte y el, Dr. Treviño. Como primera fecha para este trabajo y la elaboración del informe respectivo se fija el próximo viernes 22 de abril. Con relación al Doctorado en Ciencias Marinas los miembros del Consejo Consultivo con una votación unánime otorgan una opinión favorable con observaciones a este programa. Para efectos de seguimiento a las observaciones se integra una Comisión con la Dra. Trejo, representante del Área Biológico-Agropecuaria, misma que se encargará de convocar y emitir el informe respectivo, también se suman la Dra. Vicarte y la Mtra. Cintli.-----



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

**SÉPTIMO.-** A continuación se da paso al último punto del orden del día relativo a los Asuntos Generales. El Dr. Rigoberto da el uso de la voz a la Dra. Dora Trejo quien manifiesta que estudiantes del Instituto de Investigaciones Forestales-INIFOR, le pidieron presentar al Consejo Consultivo su solicitud para que se tomen en cuenta los créditos que obtuvieron en un curso dentro de un posgrado del PNPC y que fue a sugerencia del mismo comité tutorial. En este sentido el Consejo Técnico del INIFOR no se los aprobó, razón por la que piden se emita una respuesta al respecto. El Dr. Rigoberto sugiere que los afectados hagan la solicitud al Director del INIFOR con copia a la DGUEP, en donde relaten todos los detalles para que se retome su caso y se les dé respuesta. Como segundo punto la Dra. Vicarte señala que después de analizar la propuesta de la Maestría en Gestión de Recursos Humanos se acordó formar un comité interno de evaluación, de tal forma que cuando se llegue al CCP tengan mayores posibilidades de una opinión favorable. Por otro lado menciona que en el acta anterior se acordó tratar los procesos de admisión y la propuesta de reglamento y a la fecha no se tienen ningún resultado. Y finalmente menciona que no hay un formato uniforme para las presentaciones de nuevos programas, así mismo menciona que existe una propuesta por parte del Área Académica Económico Administrativa, para contar con un instrumento de auto-evaluación de elementos curriculares para planes de estudio de posgrado, todo ello con el propósito que se presente ante las instancias correspondientes y sea una guía en la medida de lo posible para dotar de mayor consistencia a los proyectos educativos de posgrado. Menciona también que no existe un procedimiento para la generación de convenios, ya sea general o específico, de tal forma que exista un camino a seguir y que sea conocido por todos, en términos de los pasos y los responsables en cada etapa del proceso. En respuesta el Dr. Rigoberto menciona que hay que tener un poco de cuidado y él tiene la idea de que se va avanzando, sin embargo, a manera de queja indica que a su llegada al posgrado, encuentra una Dirección muy independiente en su actuación con formas muy peculiares de trabajar. Resumiendo indica que mientras no se cambie el RGEP muchas propuestas se presentan con contradicciones. Es oportuno quitar del RGEP los pasos que generen obstáculos e incluir la forma más idónea para ello. Lo que sí se puede hacer es que cuando formalicen las peticiones de nuevos programas de estudios, se integre en ese momento a los miembros que formen dicho comité. Respecto del punto sobre el proceso de admisión, esa es una propuesta que aún está pendiente, considera que en la próxima reunión del CCP programada para mayo se presentarán dichas comisiones y los avances logrados. Menciona también que aún hay mucho por normar, se tienen varios casos como por ejemplo, la propuesta de cobro por el examen especial que hacen por parte de la INBIOTECA. Si eso no se establece desde un inicio en la Convocatoria Oficial, no se les puede cobrar a los alumnos, si en los requisitos no está establecido. Respecto de los formatos de autoevaluación menciona que este es un tema que sigue pendiente. A propósito de los convenios, yo diría que en plan de defensa, se nos pide que normalicemos el procedimiento, cuando el mismo abogado no lo tiene normalizado. Se tiene el registro de varias irregularidades en cuanto a las instancias que gestionan los convenios, las modalidades para su impartición, como el caso de los programas



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

de doble titulación y sobre todo los procedimientos para su validación, En tal sentido, se menciona que en la medida de lo posible se definirá un procedimiento en lo que al posgrado le corresponde. A propósito de los convenios se menciona el caso del Doctorado en Ciencias de la Computación que se propone actualizar. Aquí se detectan algunas irregularidades ya que desde que se aprobó el Plan de Estudios se limita la participación de profesores dentro de ese programa, sólo a los de tiempo completo de las universidades participantes. Esto claramente denota una violación a la legislación ya que no existe en nuestra normatividad una restricción de esta naturaleza para participar en algún programa educativo. El Dr. Treviño pregunta hasta qué punto la reforma al RGEP puede incidir en la existencia de una ventanilla única para la generación de convenios. El Dr. Rigoberto responde que esta es una situación que rebasa a la DGUEP, sin embargo, le indica al Dr. Porfirio Toledo, Coordinador de posgrados que tome nota de ese tema para plantearlo ante la Secretaría Académica. Así mismo, menciona que se están haciendo una serie de reformas que van orientadas en ese sentido y que habría que solicitarle al Abogado General que defina los mecanismos y pasos a seguir. Este tema se toma como un pendiente a resolver por parte de la DGUEP en lo que le corresponde. El Dr. Rabindranarth pregunta respecto de las formas de opinión que emite el CCP; favorable; favorable con observaciones y; no favorable, que cuando se aprobó la Maestría en Arte, Salud y Comunidad, se dijo que no habían atendido en su totalidad las recomendaciones. En este sentido señala que dicha Maestría ya se está promocionando como algo aprobado en algunos medios de comunicación. El Dr. Rigoberto menciona que el programa se presentó ante la Rectora de tal forma que fue visto como una opción sumamente innovadora ya que aborda desde la visión antropológica y social los temas del arte, la salud y la comunidad. También la Dirección General de Relaciones Internacionales tiene una participación por cuanto a las relaciones que se establecen con Francia y los países participantes, en lo que podría ser una opción de triple titulación. Sin embargo, antes de ser escuchada por el Consejo Consultivo, dicho programa ya había sido aprobado por Junta Académica. Esto refleja los usos y costumbres que se han tenido, y como se recordará una vez que se presentó ante el CCP el dictamen emitido fue de no favorable. En su segunda presentación se aprobó en lo general y con recomendaciones. Ya se hicieron algunas correcciones a la propuesta, sin embargo, aún no pasa por la Comisión de Área correspondiente. Si este programa ya se está promocionando, esto queda bajo la responsabilidad de quien da esta información. Por mi parte me comprometo a investigar qué fue lo que pasó y que se hagan las indagaciones pertinentes, toda vez que no está aprobado por las instancias correspondientes. Hasta hoy ninguna Comisión ha llevado ningún programa sin nuestro aval. Por su parte la Dra. Moncayo señala que si esto sigue sucediendo, no tiene sentido escuchar ninguna propuesta ni emitir opinión alguna porque deslegitima el trabajo de este Consejo.-----  
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:30 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de

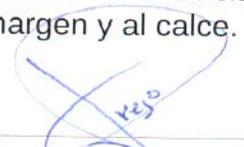


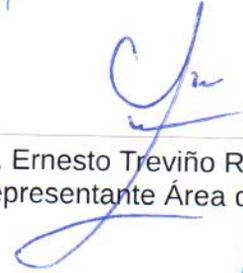
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.

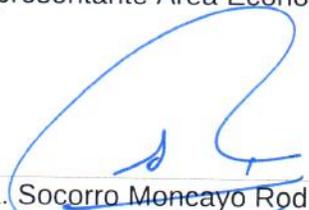
  
Mtra. Natalia Juan Gil  
Representante Área de Artes

  
Dra. Dora Trejo Aguilar  
Representante Área Biol.-Agropecuaria

  
Dr. Ernesto Treviño Ronzón  
Representante Área de Humanidades

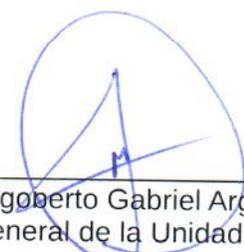
  
Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte  
Representante Área Económico-Admva.

  
Dr. Rabindranarth Romero López  
Representante Área Técnica

  
Dra. Socorro Moncayo Rodríguez  
Representante Dir. de Investigaciones

  
Mtra. Cintli Silva Farias  
Coordinación Región Coatzacoalcos-Minatitlán

  
Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza  
Coordinación Región Veracruz

  
Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles  
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado